

REPUBLICA DE COLOMBIA.



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Verbal Sumario de ADJUDICACION DE APOYOS TRANSITORIOS
Demandante	IRENE ALZATE VANEGAS
Demandadas	ANGELA ROJAS VANEGAS DE ALZATE
Radicado	No. 05001- 31- 10- 007- 2021-00379-00.
Procedencia	Reparto.
Instancia	Única.
Providencia	Auto interlocutorio N° 115
Decisión	Rechaza demanda

Inadmitida la presente demanda de **ADJUDICACION DE APOYOS TRANSITORIOS**, habiéndose exigido unos requisitos necesarios previo a su admisión, vencido el término legal no se dio cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 inciso 4 del Código General del Proceso y por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de ADJUDICACION DE APOYOS TRANSITORIOS, promovida por la señora IRENE ALZATE VANEGAS y en contra de la señora ANGELA ROJAS VANEGAS DE ALZATE.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente, previo registro en el sistema.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9c2c6b6e0d0cd7c3f1b199008fd8ea7c0a709d390efd561012cc8256a16a18f

Documento generado en 11/08/2021 09:56:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>